

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión.

Suscribese en la Imprenta de la Vda. y Hered. de D. J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 12 de Diciembre)
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
 SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 4766
CIRCULAR

Autorizado por el Excmo. señor Ministro de la Gobernación salgo en el día de hoy en uso de licencia para Madrid, quedando encargado del Gobierno de la provincia durante mi ausencia el Sr. Presidente de la Excm. Diputación provincial D. Javier Rabassa.

Lo que hago público por medio de la presente circular para general conocimiento.
 Tarragona 14 de Diciembre de 1897.—El Gobernador, Miguel Aguado y González.

Núm. 4767
Orden público.—Circulares

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad procedan á la busca y captura de los soldados desertores del regimiento Infantería de Vizcaya José Treseres Clotell, José Batiu Codó y Ramón Manorelles Tolrá; el primero es hijo de José y de Antonia, natural de Figuerola de Orcán (Lérida), de estatura 1'630 metros, de pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, color sano, nariz regular y edad 23 años; el segundo es hijo de Francisco y María, natural de Santaliña (Lérida), de estatura 1'570 metros, de pelo y cejas castaños, ojos pardos, color sano, nariz regular, barba poca y edad 20 años, y el tercero es hijo de Francisco y Agueda, natural de Almerin (Lérida), de estatura 1'565 metros, de

pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, color bueno, nariz regular, barba lampiña y edad 21 años.
 Caso de ser habidos los pondrán á disposición de la superior Autoridad militar del distrito.

Tarragona 14 de Diciembre de 1897.—El Gobernador interino, Javier Rabassa.

Núm. 4768
 Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad procedan á la busca y captura del preso fogado de la cárcel de Monovar Justo Sanz y Domenech, natural y vecino de Benillana (Alicante), de 21 años, soltero, jornalero, de estatura 1'660 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, cara y boca regulares, barba poblada y color sano.
 Caso de ser habido lo pondrán á disposición de mi Autoridad.

Tarragona 14 de Diciembre de 1897.—El Gobernador interino, Javier Rabassa.

Núm. 4769
CIRCULAR

El Ilmo. Sr. Director general de Administración, me dice lo siguiente: «Instruido el oportuno expediente en este Ministerio con motivo del recurso de alzada interpuesto por el Alcalde de Solivella contra providencia de ese Gobierno dejando sin efecto los acuerdos del Ayuntamiento sobre suspensión y destitución del Secretario D. Jaime Orobítz, sírvase V. S. ponerlo, de oficio, en conocimiento de las partes interesadas, á fin de que en el plazo de veinte días, á contar desde la publicación en el Boletín oficial de esa provincia de la presente orden, puedan alegar y presentar los documentos ó justificantes que consideren conducentes á su derecho».

Lo que he dispuesto hacer público por medio del presente anuncio, en virtud de lo dispuesto en el art. 25 del reglamento provisional para la ejecución de la ley de 19 de Octubre de 1889.

Tarragona 14 de Diciembre de 1897.—El Gobernador interino, Javier Rabassa.

Núm. 4770
ANUNCIO

Habiendo sido admitida la renuncia presentada por D. Pedro Pelegrin y Molina que hace de la mina de hierro nombrada «San Emilio», núm. 78, sita

en el término de Borjas del Campo, he acordado con esta fecha declarar franco y registrable el terreno que comprende dicha mina.

Lo que se hace público por medio de este Boletín oficial en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Tarragona 14 de Diciembre de 1897.—El Gobernador interino, Javier Rabassa.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Se halla vacante en el Instituto de Toledo la cátedra de Lengua francesa, dotada con el sueldo de 2.500 pesetas anuales, la cual, correspondiendo al turno de concurso, se anuncia previamente á traslación, conforme á lo dispuesto en Real orden de esta fecha, á fin de que los Catedráticos numerarios de Instituto que deseen ser trasladados á la misma, los excedentes y los comprendidos en el art. 177 de la ley de 9 de Septiembre de 1857, puedan solicitarla en el plazo improrrogable de veinte días, á contar desde la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid.

Sólo podrán aspirar á dicha cátedra los Profesores que desempeñen ó hayan desempeñado en propiedad otra de igual asignatura y tengan el título científico que exige la vacante y el profesional que les corresponda.

Los Catedráticos en activo servicio elevarán sus solicitudes á esta Dirección general por conducto y con informe del Director del Instituto en que sirvan, y los que no estén en el ejercicio de la enseñanza, por conducto del Jefe del establecimiento donde hubieren servido últimamente.

Según lo dispuesto en el art. 47 del reglamento de 15 de Enero de 1870, este anuncio debe publicarse en los Boletines oficiales de las provincias; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego sin más aviso que el presente.

Madrid 26 de Noviembre de 1897.—El Director general, V. Santamaría. (Gaceta del 5 de Diciembre.)

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 4771

Edicto de segunda subasta

Don José Bofarull Soronellas, Agente ejecutivo auxiliar de Hacienda pública de esta capital y su partido,

Hago saber: Que en providencia del día de hoy dictada en méritos del expediente de apremio que me hallo instruyendo contra deudores por contribución urbana correspondiente al año económico de 1896-97, he acordado sacar á pública subasta por segunda vez los bienes inmuebles embargados á los mismos, bajo las prevenciones siguientes:

1.º Que la venta de las fincas designadas á cada uno respectivamente al pié del presente edicto tendrá lugar en las Casas Consistoriales de esta ciudad el día 22 del actual, á las diez de su mañana, por espacio de dos horas.

2.º Que la postura admisible será la que cubra las dos terceras partes del nuevo tipo dado á cada finca.

3.º Que los rematantes deberán entregar en el acto del remate el importe del débito principal, recargos y costas que adeude de quien proceda la finca adjudicada, y en las oficinas de la Agencia ejecutiva el resto de la cantidad hasta completar el precio del remate, antes del otorgamiento de la escritura, según lo preceptuado por la vigente instrucción de 12 de Mayo de 1888.

4.º Que los títulos de propiedad ó antecedentes que acerca á los mismos se han podido obtener, se hallarán de manifiesto en esta Agencia, con los cuales deberán conformarse los licitadores, sin que puedan exigir otros, y á falta de éstos se suplirán en la forma prevenida en la regla 5.ª del art. 42 del reglamento para la ejecución de la ley Hipotecaria por cuenta de los rematantes, á los cuales se les descontará del precio de la venta los gastos que hayan anticipado, si del producto de la misma resulta sobrante después de cubrir el principal, recargos y costas ocasionadas por el deudor.

5.º Que con arreglo á instrucción pueden los deudores librar sus bienes antes del remate, satisfaciendo sus descubiertos; y

6.º Que el embargo lo ha hecho el Estado en méritos de la hipoteca

privilegiada que sobre las fincas tiene con preferencia sobre cualquier otro acreedor para el cobro de la última anualidad repartida y no satisfecha, según lo dispuesto en los artículos 52 y 218 de la vigente ley Hipotecaria.

Lo que se anuncia para conocimiento de los deudores y de los que deseen tomar parte en la subasta, en cumplimiento de lo que ordena la regla 4.ª del art. 37 de la citada instrucción de 12 de Mayo de 1888.

Núm. 565.—José Solé.—Una casa de campo en el cuartel E, núm. 180; 375 pesetas.

Núm. 899.—José Gavaldá.—Una casa de campo en el cuartel N, número 220; 87.50 pesetas.

Núm. 1.124.—José Gavaldá.—Una casa de campo en el cuartel N, número 220; 187.50 pesetas.

Núm. 1.210.—Pedro Magriñá Tomás.—Una casa de campo en el cuartel S, núm. 87; 1.458.35 pesetas.

Núm. 1.493.—José Proal Filoment.—Una casa en la calle Lloré, núm. 5; 1.400 pesetas.

Núm. 2.334.—Emilio Martínez Bargalló.—Una casa en la calle de San Fructuoso, núm. 2; 24.366.67 ptas.

Se advierte que la relación circunstanciada de las reseñadas fincas se hallará de manifiesto en los vestibulos de las Casas Consistoriales de esta ciudad.

Tarragona 12 de Diciembre de 1897.
—J. Bofarull.

Núm. 4773

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Sarreal

Quedando terminado el expediente de prófugo del mozo Magín Planá Cabal, núm. 29 del alistamiento del reemplazo del año 1894 de este pueblo, se encarga a las Autoridades civiles, judiciales, Guardia civil y dependientes de las mismas, para que procedan a la busca y detención del referido prófugo, hijo de José y Antonia; sus señas son: estatura 1.640 milímetros, edad 20 años, barba poca, pelo creciente.

Sarreal 10 de Diciembre de 1897.
—El Alcalde, José Barbéns.

Núm. 4774

Quedando terminado el expediente de prófugo del mozo Juan Bonet Viñes, núm. 29 del alistamiento de esta villa, del reemplazo del año 1894, se encarga a las Autoridades civiles, judiciales, Guardia civil y dependientes de las mismas, para que procedan a la busca, captura y detención del referido prófugo; sus señas: estatura un metro 610 milímetros, edad 20 años, barba poca, pelo reciente, señas particulares ninguna.

Sarreal 10 de Diciembre de 1897.
—El Alcalde, José Barbéns.

Núm. 4775

Quedando terminado el expediente de prófugo del mozo Jaime Maten Bonet, núm. 11 del alistamiento del reemplazo del año 1896, de este pueblo, hijo de Jaime y Rosa, se encarga a las Autoridades civiles, judiciales, Guardia civil y dependientes de las mismas, para que procedan a la busca, captura y detención del referido prófugo; sus señas son: estatura 1.650 milímetros, barba poca, pelo creciente, ojos negros, edad 20 años.

Sarreal 10 de Diciembre de 1897.
—El Alcalde, José Barbéns.

Núm. 4776

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Santa Oliva

Debiendo procederse por el Ayuntamiento y Junta pericial a la formación del apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica, urbana y pecuaria

de este distrito municipal para el año 1898-99, se hace público por medio del *Boletín oficial* de la provincia, a fin de que los contribuyentes, tanto vecinos como forasteros, que hayan sufrido alteración en sus riquezas, puedan manifestarlo en la Secretaría de este Ayuntamiento, acompañando los documentos que así lo acrediten, por todo el próximo mes de Enero.

Santa Oliva 12 de Diciembre de 1897.—El Alcalde, Juan Caral.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm. 4777

REQUISITORIA

Don Daniel Esteller y Pellicer, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Tarragona.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número primero del artículo ochocientos treinta y cinco de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a Juan Bautista Masdeu (a) Prim, de unos cincuenta y tres años de edad, carromatero, natural de Alforja y vecino de Reus, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, para que dentro del término de diez días, a contar desde la publicación de la presente en el *Boletín oficial* de esta provincia y *Gaceta de Madrid*, comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que en derecho haya lugar, por tenerlo así acordado en méritos del sumario que contra el mismo y otro estoy instruyendo sobre atentado y lesiones.

Al propio tiempo ruego a las Autoridades y mando a los Agentes de policía procedan a la busca, captura y conducción a las cárceles nacionales de esta ciudad del expresado Juan Bautista Masdeu (a) Prim.

Dado en Tarragona a diez de Diciembre de mil ochocientos noventa y siete.—Daniel Esteller.—Por mandado de S. S., Enrique Andreu.

Núm. 4778

Juzgado de primera instancia de Reus

EDICTO

En virtud del presente que se expide en méritos de los autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador D. Antonio Rabasó, en nombre propio y como representante legal de su esposa D.ª María de las Nieves Vidal y Felip, contra Don Modesto Fontané Escudero y D.ª Alejandra Porta Martí, se saca a la venta en pública subasta por término de veinte días la siguiente finca:

Una casa sita en el ámbito de la ciudad de Tarragona y calle de Castellarnau, señalada de número diez, hoy con el número dos, de superficie cuatrocientos diez y nueve metros sesenta y dos centímetros cuadrados, y lindante por la derecha con la calle de San Miguel, por la izquierda con D. Francisco Virgili, por la espalda con los hermanos Figueras y por delante con la expresada calle de Castellarnau, hallándose señalada por esta calle con el número diez y por la de San Miguel con el diez y ocho. El perito D. José Subietas Ferrater le ha dado un valor, atendidos su situación y estado y sin deducción de cargas, de quince mil doscientas pesetas..... 15.200 ptas.

El remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día once de Enero próximo, a las doce de su mañana; advirtiéndose: que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad

igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor que sirve de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse éstas a calidad de ceder el remate a tercero, y que la finca expresada se saca a subasta a instancia de los acreedores sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, por lo que deberá observarse lo prevenido en la regla quinta del artículo cuarenta y dos del reglamento para la ejecución de la ley Hipotecaria.

Dado en Reus a diez de Diciembre de mil ochocientos noventa y siete.—Adolfo Suárez.—El Escribano, Miguel Fontcuberta.

Núm. 4779

Don Felipe Rey Gutiérrez, Juez de primera instancia de la villa y partido de Vendrell.

Por el presente y en méritos del juicio ejecutivo que se sigue ante este Juzgado a instancia del Procurador D. Juan Sanromá, en nombre de Teresa Fontana y Mercadé, vecina de esta villa, contra José Llagostera y Casas, vecino de Roda de Bará, se saca a pública subasta, por término de veinte días, toda aquella pieza de tierra plantada de viña, algarrobos, olivos y siembra, de cabida cuatro jornales sesenta céntimos estadísticos, equivalentes a dos hectáreas setenta y nueve áreas y ochenta y seis centiáreas, sita en la partida «Coma de Baix» del término de Creixell; lindante a Oriente con herederos de José Jané, a Mediodía con Juan Guardia, a Poniente parte con José Toldra y parte con el camino de Valls y al Norte con José Llagostera. Teniendo en cuenta su situación, clase de terreno y cultivo, ha sido justipreciada en tres mil ciento sesenta pesetas... 3.160 ptas.

No se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo de subasta, y los que deseen tomar parte en ella deberán depositar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual cuando menos al diez por ciento del tipo de subasta.

Los títulos de propiedad se hallarán de manifiesto en la Escribanía del que refrenda, con los cuales deberán conformarse los licitadores, sin que puedan exigir otros, y después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por defecto ó insuficiencia de los mismos, y que se ha señalado para el remate el día trece de Enero próximo, de once a doce de la mañana, en la sala audiencia de este Juzgado.

Dado en Vendrell a diez de Diciembre de mil ochocientos noventa y siete.—Felipe Rey.—Ante mí, Luis María de Nin, Escribano.

Núm. 4780

Don José Ricardo Romero, Juez de instrucción de Tortosa y su partido,

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado se instruye causa criminal a consecuencia de que durante la noche del cinco al seis de los corrientes se cometió un robo en la relojería número nueve de la calle del Angel de esta ciudad, propiedad de D. Manuel Climent y Ferré, al que además del metálico le fueron robados los relojes siguientes:

Un reloj de plata cilindro con guarda polvo plata feston, con el número de fábrica 83.149.

Otro reloj Remontuar plata savoneta corona plaqué Luis quince, número 17.539.

Dos relojes Remontuar plata savoneta espiral Breguet, números 39.534 y 51.832.

Cinco relojes Remontuar plata savoneta áncora con guarda polvo de plata,

números 42.463, 42.466, 50.088, 40.552 y 51.874.

Dos relojes Remontuar plata savoneta cilindro para señora y otro de la misma clase de áncora, números 97.710, 138.772 y 8.444.

Dos relojes Remontuar plata savoneta cilindro con guarda polvo y cristal, números 173.250 y 292.688.

Dos relojes Remontuar plata y cristal uno esfera rica y el otro blanco, números 735 y 599.

Otro reloj Remontuar plata savoneta cilindro guarda polvo y cristal, número 292.785.

Dos relojes Remontuar plata savoneta áncora con guarda polvo y máquina dorada, números 330.789 y 327.513.

Tres relojes Remontuar plata savoneta cronómetro, números 2.898, 1.335 y 1.302.

Dos relojes Remontuar savoneta cilindro con guarda polvo, números 7.266 y 7.258.

Otro reloj Remontuar plata áncora y en la esfera se lee Manuel Climent, número 31.241.

Dos relojes Remontuar áncora con guarda polvo de plata, números 395.538 y 395.542.

Otro reloj de plata savoneta cilindro, número 48.516.

Cuatro relojes Remontuar plata savoneta áncora, números 493.993, 493.978, 493.980 y 493.989.

Dos relojes Remontuar plata savoneta cilindro guarda polvo y cristal, números 74 y 89.566.

Tres relojes Remontuar plata savoneta áncora con máquina dorada, números 5.645, 1.028 y 229.

Dos relojes Remontuar de acero a cristal para señora, números 62 y 64.

Cuatro relojes Remontuar plata savoneta cilindro con máquina de níquel, números 49, 989, 934 y 16. Todos estos relojes eran nuevos.

Un reloj de oro pequeño a cristal cilindro con guarda polvo, número 30.015.

Otro reloj de plata áncora savoneta, número 17.635.

Otro reloj de plata Remontuar áncora marca extra J. V., número 15.826.

Y un reloj de plata sin anilla, número 45.533. Estos relojes eran viejos, estaban para componer en el establecimiento y pertenecen a varios particulares, así como otros relojes que también fueron robados sin que de los mismos haya podido dar sus números de fábrica el D. Manuel Climent.

En su virtud, se expide el presente edicto por si alguna persona tiene noticia del autor ó autores del robo, así como del paradero de los relojes robados, lo ponga en conocimiento de este Juzgado ó de la autoridad mas inmediata para que proceda a su ocupación y detención de las personas en cuyo poder se encuentra alguno de dichos relojes.

Dado en Tortosa a nueve de Diciembre de mil ochocientos noventa y siete.—J. Ricardo Romero.—Por M. de S. S., Isidoro Sabates.

Núm. 4781

Don Buenaventura Domenech Papió, Juez municipal de la villa de Riudoms,

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario de este Juzgado por fallecimiento del que la desempeñaba, se hace público para que los aspirantes a ella presenten las solicitudes documentadas conforme previene el art. 13 del reglamento de 10 de Abril de 1871 dentro del plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente en el *Boletín oficial* de la provincia.

Riudoms 9 de Diciembre de 1897.
—Buenaventura Domenech,

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE TARRAGONA

Año económico de 1897 á 98

Primer trimestre

RELACION de las cantidades devengadas y abonadas por descuentos de las Escuelas de esta provincia

Número	PUEBLOS	MAESTROS	Clase de la Escuela	Sueldo al trimestre Plas. Cs.	Material al trimestre Plas. Cs.	SITUACION DE LA ESCUELA			FECHAS DE LA			DEVENGADAS EN EL TRIMESTRE			DEBE										
						Propiedad	Vacante	Interinidad	Propiedad	Vacante	Interinidad	10 p.s.	3 p.s.	Vacantes	10 p.s.	3 p.s.	Vacantes	50 p.s.	TOTAL						
136	Roda de Bará	Joaquín Nolla Giré	Elemental	168'75	42'18	43 dias.	25 dias.	1/7	14/8	»	»	3'19	2'42	»	3'19	2'42	»	3'19	2'42	»	3'19	2'42	»	5'61	
	Idem	Vacante	Idem	168'75	42'18	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	46'88	
	Idem	Juan Targa Jansá	Idem	156'25	39'06	»	»	»	»	9/9	»	0'96	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	20'06
	Idem	Tecia Vidal Rabassó	Idem	156'25	39'06	90	»	»	»	»	»	3'91	4'69	»	3'91	4'69	»	»	»	»	»	»	»	»	8'60
	Idem	Jaime Pampidó Mota	Idem	156'25	39'06	Id.	»	»	»	»	»	3'91	4'69	»	3'91	4'69	»	»	»	»	»	»	»	»	8'60
	Idem	Rosenda Sogas Millé	Idem	156'25	39'06	Id.	»	»	»	»	»	3'91	4'69	»	3'91	4'69	»	»	»	»	»	»	»	»	8'60
	Idem	Francisca Calvo Guerrero	Incompleta	125	31'25	34	»	»	»	»	»	»	1'42	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1'42
	Idem	Vacante	Idem	125	31'25	»	27	»	5/8	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	37'50
	Idem	Joseta Sabaté Vilella	Idem	125	31'25	»	»	»	»	2/9	»	3'13	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3'13
	Idem	Antonia Puig Tudela	Idem	125	31'25	90	»	»	»	»	»	3'13	3'75	»	3'13	3'75	»	»	»	»	»	»	»	»	6'88
	Idem	Luis Dolz Pons	Elemental	275	68'75	Id.	»	»	»	»	»	6'88	8'25	»	6'88	8'25	»	»	»	»	»	»	»	»	15'13
	Idem	Carmen Busom Fontanilles	Idem	275	68'75	Id.	»	»	»	»	»	6'88	8'25	»	6'88	8'25	»	»	»	»	»	»	»	»	15'13
	Idem	Maria de la C. Fornós Estorach	Idem	275	68'75	»	»	»	»	1/7	»	6'88	8'25	»	6'88	8'25	»	»	»	»	»	»	»	»	15'13
	Idem	Antonio Damián Subirats	Párvulos	356'25	71'87	90	»	»	»	»	»	7'19	10'69	»	7'19	10'69	»	»	»	»	»	»	»	»	17'88
	Idem	Antonia Girona Domingo	Incompleta	125	31'25	Id.	»	»	»	»	»	3'13	3'75	»	3'13	3'75	»	»	»	»	»	»	»	»	6'88
	Idem	José Solé Rovelló	Elemental	156'25	39'06	»	»	»	»	1/7	»	3'91	4'69	»	3'91	4'69	»	»	»	»	»	»	»	»	82'04
	Idem	Joseta Guasch Nubó	Idem	156'25	39'06	90	»	»	»	»	»	3'91	4'69	»	3'91	4'69	»	»	»	»	»	»	»	»	8'60
	Idem	Ensecho Fargas Alió	Idem	275	68'75	Id.	»	»	»	»	»	6'88	8'25	»	6'88	8'25	»	»	»	»	»	»	»	»	15'13
	Idem	Maria Alegre Travet	Idem	137'50	34'37	Id.	»	»	»	»	»	3'44	4'13	»	3'44	4'13	»	»	»	»	»	»	»	»	7'57
	Idem	Isidro Broñ Arañó	Idem	206'25	51'56	Id.	»	»	»	»	»	5'16	6'19	»	5'16	6'19	»	»	»	»	»	»	»	»	11'35
	Idem	Maria Miró Molins	Idem	206'25	51'56	Id.	»	»	»	»	»	5'16	6'19	»	5'16	6'19	»	»	»	»	»	»	»	»	11'35
	Idem	Maria González Masten	Incompleta	206'25	51'56	Id.	»	»	»	»	»	3'13	3'75	»	3'13	3'75	»	»	»	»	»	»	»	»	6'88
	Idem	Juan Esteller Bel.	Elemental	206'25	51'56	Id.	»	»	»	»	»	5'16	6'19	»	5'16	6'19	»	»	»	»	»	»	»	»	11'35
	Idem	Encarnación Roda Llopis	Idem	206'25	51'56	Id.	»	»	»	»	»	5'16	6'19	»	5'16	6'19	»	»	»	»	»	»	»	»	11'35
	Idem	José Ubach Roure	Idem	237'50	59'37	Id.	»	»	»	»	»	5'94	7'13	»	5'94	7'13	»	»	»	»	»	»	»	»	18'07
	Idem	Antonia Mestre Aloy	Idem	206'25	51'56	Id.	»	»	»	»	»	5'16	6'19	»	5'16	6'19	»	»	»	»	»	»	»	»	11'35
	Idem	Antonia Sánchez Colomer	Idem	206'25	51'56	Id.	»	»	»	»	»	5'16	6'19	»	5'16	6'19	»	»	»	»	»	»	»	»	11'35
	Idem	Gonzalo Bonilla Arfigas	Párvulos	206'25	51'56	Id.	»	»	»	»	»	5'16	6'19	»	5'16	6'19	»	»	»	»	»	»	»	»	11'35
	Idem	Antonia Beltri Salas	Elemental	168'75	42'18	Id.	»	»	»	»	»	4'22	5'06	»	4'22	5'06	»	»	»	»	»	»	»	»	9'28
	Idem	Magin Mateu Jané	Idem	156'25	39'06	Id.	»	»	»	»	»	3'91	4'69	»	3'91	4'69	»	»	»	»	»	»	»	»	8'60
	Idem	Maria Durán Grau	Incompleta	125	31'25	Id.	»	»	»	»	»	3'13	3'75	»	3'13	3'75	»	»	»	»	»	»	»	»	6'88
	Idem	Joseta Teresa Salvador	Idem	125	31'25	Id.	»	»	»	»	»	3'13	3'75	»	3'13	3'75	»	»	»	»	»	»	»	»	6'88
	Idem	Vacante	Idem	125	31'25	49	»	»	»	20/8	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2'04
	Idem	Rosilda Tribó Vilaplana	Idem	125	31'25	»	37	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	51'39
	Idem	Maria Ventura Pedrol Castellá	Idem	125	31'25	»	»	»	»	»	»	3'13	3'75	»	3'13	3'75	»	»	»	»	»	»	»	»	3'13
	Idem	José Ignacio Gual Vernet	Elemental	250	62'50	90	»	»	»	»	»	6'25	7'50	»	6'25	7'50	»	»	»	»	»	»	»	»	18'75
	Idem	Joseta Nolla Solé	Idem	206'25	51'56	Id.	»	»	»	»	»	5'16	6'19	»	5'16	6'19	»	»	»	»	»	»	»	»	11'35
	Idem	José Puiglar Lanciano	Idem	206'25	51'56	Id.	»	»	»	»	»	5'16	6'19	»	5'16	6'19	»	»	»	»	»	»	»	»	11'35
	Idem	Isabel Rodó Mallafré	Idem	206'25	51'56	Id.	»	»	»	»	»	5'16	6'19	»	5'16	6'19	»	»	»	»	»	»	»	»	11'35
	Idem	Pedro Prats Pàmies	Idem	275	68'75	Id.	»	»	»	»	»	6'88	8'25	»	6'88	8'25	»	»	»	»	»	»	»	»	15'13
	Idem	Mariano Tomás Ferré	Idem	275	68'75	»	»	»	»	1/7	»	6'88	8'25	»	6'88	8'25	»	»	»	»	»	»	»	»	15'13
	Idem	Teresa Rius Casas	Idem	275	68'75	90	»	»	»	»	»	6'88	8'25	»	6'88	8'25	»	»	»	»	»	»	»	»	15'13
	Idem	No tiene descuento	Idem	125	31'25	Id.	»	»	»	»	»	3'13	»	»	3'13	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3'13
	Idem	Félix Forasté Croc.	Idem	206'25	51'56	Id.	»	»	»	»	»	5'16	6'19	»	5'16	6'19	»	»	»	»	»	»	»	»	11'35
	Idem	Mercedes Fargas Romani	Idem	206'25	51'56	Id.	»	»	»	»	»	5'16	6'19	»	5'16	6'19	»	»	»	»	»	»	»	»	11'35
	Idem	Pelegrín Porta Casabona	Incompleta	125	31'25	Id.	»	»	»	»	»	3'13	3'75	»	3'13	3'75	»	»	»	»	»	»	»	»	6'88
	Idem	Ramon Cluet Mora	Superior	475	118'75	Id.	»	»	»	»	»	4'18	14'25	»	4'18	14'25	»	»	»	»	»	»	»	»	26'13
	Idem	José Andreu Folch	Ayudantia id.	442'50	118'75	Id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	12'38
	Idem	Angela Castellá Xurigné	Superior	475	118'75	Id.	»	»	»	»	»	4'18	14'25	»	4'18	14'25	»	»	»	»	»	»	»	»	26'13
	Idem	Concepción Virgili Ras	Ayudantia id.	442'50	118'75	Id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	12'38

(1) Véase el Boletín núm. 206.

Número	PUEBLOS	MAESTROS	Clase de la Escuela	SITUACIÓN DE LA ESCUELA		FECHAS DE LA			DEVENGADAS EN EL TRIMESTRE			DEBE					
				Propiedad	Vacante	Interinidad	Propiedad	Vacante	Interinidad	10 p. ^s Plas. Cs.	3 p. ^s Plas. Cs.	Vacantes Plas. Cs.	50 p. ^s Plas. Cs.	TOTAL Plas. Cs.			
	Tarragona	Pablo Delcós Dols.	Elemental	90 días.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	22'69
455	Idem	Antonio Rosell Sanahuja	Ayudantía id.	Id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	8'25
456	Idem	Maria Alfonso Fraumet	Elemental	Id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	22'69
457	Idem	Raimunda Jofré Vergés	Idem	Id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	22'69
458	Idem	Maria del Pilar Ochoa Zaragoza	Idem	Id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	22'69
459	Idem	Juana Arlandis Cruanes	Idem	Id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	18'90
	Idem	J. Pedro Aguadé Busquets	Idem	Id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	26'47
	Idem	Felipa Ferrer Miracle	Idem	Id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	126'04
	Idem	Maria de la C. Fuster Reus	Idem	35	26/8	4/7	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	15'12
460	Idem	Rodolfo Ibañez y Ibañez, Secretario Junta provincial	Idem	90	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	44'38
461	Tivenys	Vicente Ferrer Ramos	Idem	Id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	11'35
462	Idem	Rosa Trunyó Arraut	Idem	Id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	11'35
	Idem	Fabian Aguadé Serra	Idem	Id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	15'13
	Idem	Concepcion Salafranca Vidal	Idem	Id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	144'38
	Idem	Angel Ferrer Appa	Idem	90	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	8'60
	Idem	Carmen Lorán Vila	Idem	Id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	8'60
	Idem	No tiene descuento	Incompleta	Id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3'13
463	Idem	Carlota Artigas Borrell	Idem	Id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	6'88
464	Torre de Fontaubella	Teresa M. Parga Curia	Idem	Id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	6'88
465	Torre del Español	José Roigé Gibert	Idem	Id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	80'21
466	Idem	José Saperas Garriga	Idem	Id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	6'53
467	Idem	Leonor Vidal Llaveria	Idem	20	14/9	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	11'35
468	Idem	Federico Montserrat Lucena	Idem	90	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	11'35
469	Idem	Agustina Vidal Aixà	Idem	Id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	11'35
470	Idem	Wenceslao López Campos	Idem	Id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	11'35
471	Idem	Rosa Maltel Torrell	Idem	Id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	11'35
472	Tortosa	José Llanes Esperanzí	Idem	Id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	8'60
473	Idem	Mamuel Montagut Pallarés	Superior	Id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	27'50
474	Idem	Federico Morraja Girano	Ayudantía id.	Id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	137'50
475	Idem	Nicolás Sanz Pérez	Elemental	Id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	137'50
476	Idem	Antonio Montañola Llort	Ayudantía id.	90	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	22'69
477	Idem	Antonio Ballestar Marco	Idem	Id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	83'65
478	Idem	José Montserrat	Idem	Id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1'17
479	Idem	Agustina Pujol Aleu	Idem	Id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	22'69
480	Idem	Carmen Tallada Despaix	Idem	Id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	8'25
481	Idem	Matilde Gasch Turell	Ayudantía id.	Id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	22'69
482	Idem	Angela Sabaté	Idem	Id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	8'25
483	Idem	Isabel Duardel Adell	Idem	Id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	22'69
484	Idem	Maria Fabra Fabregal	Idem	Id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	8'25
485	Idem	Maria de Montserrat To Brugats	Ayudantía id.	Id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	22'69
486	Idem	Cristóbal Ferrando Forés	Idem	Id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	8'25
487	Idem	José Meliá	Idem	Id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	22'69
488	Idem	José Suñer Aranda	Idem	Id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	8'25
489	Idem	José Andren Bosch	Idem	Id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	22'69
490	Idem	Josefa Salvado Buesa	Idem	Id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	8'25
491	Idem	Maria Fresquet Lorens	Idem	Id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	22'69
492	Idem	José Subirats Morelló	Idem	Id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	8'60
493	Idem	Juana Alcoervero Gavalá	Idem	Id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	6'80
494	Idem	Emilio Miranda Coca	Incompleta	Id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	6'88
495	Idem	Vicenta Pérez Calpe	Idem	Id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	6'88
496	Idem	Vacante	Idem	60	1/7	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2'50
497	Idem	Trinidad Boils Ibañez	Idem	24 días.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	33'33
498	Idem	Antonio Montañola Llort	Idem	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3'13
499	Idem	Ignacio Mas Sanyer	Idem	6	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	83'65
500	Idem	Amalia Carmen Rosell Domingo	Idem	73	14/9	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	6'35
501	Idem	Rosa Bellú	Idem	Id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	11'35
502	Idem	José Vergés Pino	Ayudantía id.	Id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3'09
503	Idem	Filomena Tarragó Sanz	Incompleta	Id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	6'88
504	Idem	Macario Lapetra Figuerola	Idem	Id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	8'60
505	Idem	Idem	Idem	Id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	8'60

Imp. de la Vinda y Herederos de J. A. Nello